

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 795

Comisión aprueba proyecto de reforma ante el Congreso de la Unión a Ley de Vivienda

- *Adicionalmente, se aprobaron el primer Informe de Actividades del primer receso del primer año Legislativo, así como el informe del primer semestre del primer año de trabajos de la Comisión de Vivienda*

02.06.22. Con el propósito de garantizar a las personas y a las familias el derecho fundamental a la vivienda, la Comisión de Vivienda del Congreso capitalino respaldó la iniciativa de la diputada, Gabriela Salido Magos (PAN), por la que se propone reformar la Ley de Vivienda.

Al respecto, el diputado Janecarlo Lozano Reynoso (MORENA), presidente de la comisión, aclaró que esta propuesta de iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión se aprueba con modificaciones, toda vez que el texto original no explica la necesidad real o material de suplir la palabra “familia” por “persona”, dentro del cuerpo normativo mencionado.

De igual manera, el legislador Lozano Reynoso resaltó que luego de un análisis hecho por este órgano colegiado, se observó que a nivel federal se ha privilegiado la categoría de “familia” en la política de vivienda, por ello consideró que ese derecho debe ser integral y garantizar el principio de universalidad, es decir, privilegiando a las personas, pero también a las familias, precisó.

Durante la reunión de la comisión, el diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales (PAN), destacó la buena voluntad del equipo del congresista Janecarlo Lozano para que se tomaran en consideración algunos puntos de vista y adecuaciones que se plantearon.

En respuesta, el congresista Lozano Reynoso resaltó que la Ciudad de México está a la vanguardia y actualmente ya se otorgan créditos para vivienda, no sólo para familias, sino también a personas, por lo que, añadió, el dictamen que se aprueba está prácticamente sin modificaciones “solamente estamos, no suprimiendo la palabra ‘familia’, sino acompañando ese derecho que las personas y las familias tendrán en el acceso a una vivienda”, concluyó.

--oOo--